

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. DECRETAR EL DESISTIMIENTO dentro de la presente actuación administrativa, por lo ya expuesto en la parte motiva de esta Resolución.

ARTÍCULO 2. ARCHIVAR la presente actuación administrativa por lo ya expuesto en la parte motiva de esta Resolución.

ARTÍCULO 3. PUBLICAR el contenido del presente Acto Administrativo de conformidad con el considerando sexto del presente proveído.

RESOLUCIÓN NÚMERO **878 - - - - -** DE 2020

HOJA N° 3

"Por la cual se decreta un desistimiento y se archiva queja"

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C, a los **17 ENE 2020**

LA DIRECTORA DE CÁMARAS DE COMERCIO,


CLAUDIA ZULUAGA ISAZA

Elaboró: Sandra Gómez
Revisó: Zulma Cárdenas
Aprobó: Claudia Zuluaga